

Anexo N° 3: Formato para la publicación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
"Implementación de Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Pùblicaón"				
Entidad sujeta a control:	Seguro Integral de Salud			
Organo de Control Institucional a cargo del seguimiento:	Seguro Integral de Salud			
Periodo de seguimiento:	02/001/2024 al 28/06/2024			
N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
070-2023-SOA/0118	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que las Gerencias de Linea involucrados en el proceso de determinación del valor neto de la producción (VNP) como son OGTI, GREP, GNF realicen sus funciones en los plazos pactados en los documentos normativos, en coordinación con la Gerencia de Administración de Recursos para cumplir en forma oportuna con realizar las liquidaciones de las prestaciones de salud para su registro contable pertinente.	Implementada
070-2023-SOA/0118	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Que las Gerencias de Linea (GREP, GNF, OGTI) cumplan con las acciones correctivas necesarias para cumplir con revisar las FUAS observadas oportunamente y determinar la valorización neta que corresponda para su registro contable pertinente.	Implementada
070-2023-SOA/0118	Reporte de Deficiencias Significativas	4	A la Jefatura de FISSAL, coordine con las jefaturas de OTI, DICOE y DIF, el cumplimiento del procedimiento de control prestacional posterior de las FUAS que superaron el límite superior y la regularización de los pendientes al cierre del ejercicio 2022 y las acciones que posibiliten romper la dependencia de la GREP y OGTI del SIS	Implementada
071-2023-SOA/0118	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que las Gerencias de Linea involucrados en el proceso de determinación del valor neto de la producción (VNP) como son OGTI, GREP, GNF realicen sus funciones en los plazos pactados en los documentos normativos, en coordinación con la Gerencia de Administración de Recursos para cumplir en forma oportuna con realizar las liquidaciones de las prestaciones de salud para su registro contable pertinente.	Implementada
071-2023-SOA/0118	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Que las Gerencias de Linea (GREP, GNF, OGTI) cumplan con las acciones correctivas necesarias para cumplir con revisar las FUAS observadas oportunamente y determinar la valorización neta que corresponda para su registro contable pertinente.	Implementada
072-2023-SOA/0118	Reporte de Deficiencias Significativas	1	A la Jefatura de FISSAL, coordine con las jefaturas de OTI, DICOE y DIF, el cumplimiento del procedimiento de control prestacional posterior de las FUAS que superaron el límite superior y la regularización de los pendientes al cierre del ejercicio 2022 y las acciones que posibiliten romper la dependencia de la GREP y OGTI del SIS	Implementada
016-2023-2-5309-AOP	Oficio de Acción Posterior	1	El Saneamiento de la información proporcionado por la Contraloría de la República, contenido en los anexos 13 A, y 13B de los periodos 2021 y 2022; y 13C de 2021. Asimismo, SIS debe comunicar al Órgano de Control Institucional a través del Plan de Acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	En Proceso
021-2023-2-5309-AOP	Oficio de Acción Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidad que correspondan.	En Proceso
022-2023-2-5309-AOP	Oficio de Acción Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidad que correspondan.	En Proceso
023-2023-2-5309-AOP	Oficio de Acción Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidad que correspondan.	En Proceso



N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
025-2023-2-5309-AOP	Oficio de Acción Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidad que correspondan.	En Proceso
026-2023-2-5309-AOP	Oficio de Acción Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidad que correspondan.	En Proceso
027-2023-2-5309-AOP	Oficio de Acción Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidad que correspondan.	En Proceso
028-2023-2-5309-AOP	Oficio de Acción Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidad que correspondan.	En Proceso
029-2023-2-5309-AOP	Oficio de Acción Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidad que correspondan.	En Proceso
030-2023-2-5309-AOP	Oficio de Acción Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidad que correspondan.	En Proceso
031-2023-2-5309-AOP	Oficio de Acción Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidad que correspondan.	En Proceso
032-2023-2-5309-AOP	Oficio de Acción Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidad que correspondan.	En Proceso
001-2024-2-5309-AOP	Oficio de Acción Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidad que correspondan.	En Proceso
025-2024-2-5309-AOP	Oficio de Acción Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidad que correspondan.	Pendiente

